

Punta Peuco

● En el programa matinal de Canal 13, Tú Día, emitido el 15 de noviembre, el exfiscal Emiliano Arias, panelista invitado al espacio, calificó explícitamente al penal Punta Peuco como “un hotel”, con el propósito de descartarlo como lugar de detención preventiva para el imputado Manuel Monsalve.

Punta Peuco no es un hotel. Dentro del sistema penal chileno se reconoce como un centro de detención preventiva y cumplimiento penitenciario especial, destinado a militares condenados por violaciones a los derechos humanos.

Las condiciones del lugar se deben, en primer orden, a la propia responsabilidad de los internos, que a diario cumplen rigurosas tareas de aseo y mantención. En segundo término, al permanente apoyo otorgado por diversas organizaciones de personal en retiro, como la que represento, para entregarles las mínimas condiciones de dignidad que requieren y que el Estado no ha sido capaz de otorgar.

A la fecha, en ese recinto se encuentra una población de 136 ancianos en su mayoría, entre 75 años y 90 años, todos en precarias condiciones de salud y enfermedades propias de su avanzada edad. A contar del año 2010, se ha legislado para que los internos no puedan acceder a ningún beneficio que en los demás penales sí existen, evitando con ello que alguna vez vuelvan a salir del lugar. Así las cosas, bien podría ser calificado como un penal de exterminio.

Debe considerarse que su población penal, en pleno siglo XXI, está ahí por causa de un sistema penal injusto

y obsoleto por el mismo ordenamiento judicial.

Marcos Gallardo Pastore